

CURSO	:	Sociología de la Regulación
TRADUCCIÓN	:	<i>Sociology of regulation</i>
SIGLA	:	DMD3934
CREDITOS	:	10 UC / 6 SCT
MODULOS	:	01
REQUISITOS	:	Sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404 y 170405
CARACTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
PROFESORES	:	Gonzalo Guerrero Valle

I. DESCRIPCIÓN

El curso está destinado a entregar herramientas al alumno para que pueda analizar el cambio jurídico y regulatorio que ha sufrido el Estado-administrador desde la perspectiva sociológica a partir de sus componentes sociales, políticos, jurídicos y económicos. En tal sentido, se busca brindar herramientas de análisis cualitativo para determinar la intensidad y dirección del mencionado cambio, de manera de entregar una mejor asesoría frente a la acción de servicios públicos, particulares o comunidades.

II. OBJETIVOS

1. Analizar cómo el cambio social es determinante para el cambio económico, político y jurídico, y cómo aquellos se entrelazan de forma determinante en el cambio de la actividad regulatoria del Estado-administrador.
2. Identificar y evaluar los factores de cambio regulatorio y las consecuencias de la regulación. Asimismo, determinar la consecuencia de la intervención de la regulación jurídica, ya sea en la dimensión social, económica o política.
3. Examinar el proceso de cambio que ha sufrido el Estado-administrador durante la segunda parte del siglo XX y sus consecuencias.

III. CONTENIDOS

1. La sociedad.
 - 1.1. Aproximación conceptual al fenómeno social a partir de la sociología.
 - 1.2. Revisión de los conceptos de sociedad, los problemas de la misma y los factores de cambio social en la literatura de Karl Marx, Émile Durkheim, Georg Simmel y Max Weber.
2. El cambio económico.
 - 2.1. La organización económica de la sociedad y su determinación para la organización social y jurídica.
 - 2.2. Análisis de la fisonomía económica del Estado durante el siglo XX. La regulación económica.

3. El cambio político.
 - 3.1. Análisis de los sistemas políticos y su evolución.
 - 3.2. Relación actividad política, sistema político, cambio social y cambio regulatorio.
Agentes de cambio político
4. El cambio jurídico.
 - 4.1. La organización jurídica de la sociedad y del Estado.
 - 4.2. El Estado como producto jurídico.
 - 4.3. El cambio de la organización estatal a través de las transformaciones jurídicas.
5. El cambio del Estado durante el siglo XX. El Estado de Bienestar.
 - 5.1. El Estado Social.
 - 5.2. La crisis del Estado Social.
 - 5.3. El Estado Garante.
6. La nueva relación entre Estado y Sociedad.
 - 6.1. El fortalecimiento de la sociedad y su autorregulación.
 - 6.2. La tendencia privatizadora de la regulación jurídica.
 - 6.3. El apareamiento de la concepción de Estado Garante ante la debilidad en la gestión pública.
7. La nueva posición del Estado y de la Administración.
 - 7.1. Análisis del binomio Estado Garante – Estado regulador.
 - 7.2. El Estado Garante más allá del Estado Prestacional. El fracaso del Estado Prestacional.
 - 7.3. La procura existencial. La inversión social como nueva aproximación de la intervención social del Estado.
8. La Administración garante.
 - 8.1. Actividad de garantía y de regulación.
 - 8.2. La corriente privatizadora de la actividad jurídica.
 - 8.3. La autorregulación regulada y actividades privadas asumidas por el Estado.
Certificaciones realizadas por entes privados en el sistema chileno:
 - 8.3.1. Las entidades técnicas de fiscalización ambiental;
 - 8.3.2. ChileValora;
 - 8.3.3. La certificación de calefactores;
 - 8.3.4. Revisión técnica vehicular;
 - 8.3.5. Las normas chilenas de calidad (NCh).
9. Fórmulas y potestades que permiten la actuación del Estado en su dimensión garante.
 - 9.1. La aplicación del Derecho administrativo a relaciones entre sujetos privados: Análisis de la legislación de casinos y de las fundaciones del Estado: caso CONAF y sus potestades públicas.
 - 9.2. La extensión del Derecho público a las relaciones entre operadores privados en el modelo de regulación de servicios de contenido económico: La regulación de los derivados de OTC en el derecho chileno y la intervención del Banco Central, SBIF, SVS y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

10. La relevancia central de la ley para la actividad de la Administración garante.
 - 10.1. La retirada de la ley y la ocupación de su espacio por las relaciones contractuales. El avance de la autorregulación normativa de base convencional: Las entidades clasificatorias de riesgo y su incorporación a la dimensión contractual del Estado. La ley como garantía. La correlación entre ley y contrato como reflejo de la correlación entre Estado y sociedad.
 - 10.2. La función garante de la ley con relación a los contratos y la posición de las partes: El efecto regulatorio del derecho del consumidor en los contratos privados. Revisión a la Ley N° 19.496 y a sus garantías para los consumidores.

IV. METODOLOGÍA

- Clases expositivas
- Análisis de casos
- Realización de informes y presentaciones sobre materias del curso

V. EVALUACIÓN

- Control de lectura: 30%
- Trabajo práctico: 30%
- Examen Final: 40%

Se exigirá un 75 % de asistencia.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Mínima

1. ACKERMAN, Bruce (1992) *We the People, Volume 1: Foundations*, Belknap Press of Harvard University, Massachusetts, United States.
2. BERMÚDEZ, Jorge (2014) *Derecho Administrativo General*, Legal Publishing, Santiago, Chile.
3. CARRÉ DE MALBERG, R. (1948) “Teoría General del Estado”.
4. CEA, J. (1992) “Revisión a la Teoría Constitucional” *Revista de Derecho* 3: 79-96.
5. CORDERO, Luis (2015) *Lecciones de Derecho Administrativo*, Legal Publishing, Santiago, Chile.
6. DURKHEIM, Émile (1997), *The Division of Labor in Society*, The Free Press, New York, United States.
7. FERMANDOIS, Arturo (2011), *Derecho constitucional económico. Tomo II*, Ediciones UC, Santiago, Chile.
8. FERMANDOIS, Arturo (2006), *Derecho constitucional económico. Tomo I*, Ediciones UC, Santiago, Chile.
9. MARTUCCELLI, Danilo (2013), *Sociologías de la modernidad*, LOM ediciones, Santiago, Chile.
10. NISBET, Robert (2002), *The Sociological Tradition*, Transaction Publishers, New Jersey, United States.

Bibliografía Complementaria

1. ABRAHAMSON, P.(2010), “European Welfare States Beyond Neoliberalism: Toward the Social Investment State”, *Development and Society* 39 (1): 61-95.
2. ATRIA, Fernando (2014) *Derechos sociales y educación: un paradigma de lo público*. Santiago: LOM Ediciones.
3. BENFORD, R. & SNOW, D. (2000) “Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment” In: *Annual Review of Sociology* 26 pp. 611-639.
4. CAMACHO, G. (2008), “Las modalidades de la actividad administrativa y los principios que rigen la actuación de la Administración del Estado”, *Derecho Administrativo: 120 años de cátedra*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile: 241-276.
5. CLEMENS, E. (1993), “Organizational Repertoires and Institutional Change: Women’s Groups and the Transformation of U.S. Politics, 1890-1920” In: *American Journal of Sociology* 98 (4) pp. 755-798.
6. DASGUPTA, Partha (1986), “Positive freedom, markets and the welfare state”, *Oxford Review of Economic Policy* 2 (2): 25-36.
7. DELLA PORTA, Donatella & DIANI, Mario (2006) *Social Movements. An introducción*. Cambridge: Blackwell Publishing.
8. DURKHEIM, Émile (1964), *The Elementary Forms of the Religious Life*, George Allen & Unwin Ltd., London, United Kingdom.
9. ESPING-ANDERSEN, Gøsta & PALIER, Bruno (2010), *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*, Ariel, Barcelona, España.
10. ESPING-ANDERSEN, Gósta; GALLIE, Duncan; HEMERIJCK, Anton & MYLES, John (2002), *Why we Need a New Welfare State*, Oxford University Press, Oxford, United Kingdom.
11. FERRADA, Juan Carlos (2000), *El principio de control, en la Administración del Estado en el decenio 1990-2000*, Editorial Jurídica ConoSur, Santiago, Chile.
12. FUKUYAMA, F. (1989) “*The End of History and the Last Man*”.
13. GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1984) “Principio de Legalidad. Estado Material de Derecho y facultades interpretativas y constructivas de la jurisprudencia en la Constitución”, *Revista Española de Derecho Constitucional* 4 (10): 11-61.
14. GEORGE, Victor & TAYLOR-GOOBY, Peter (1996), *European welfare policy: squaring the welfare circle*, McMillan, New York, United States.
15. GIDDENS, Anthony (1998), *The Third Way: The Renewal of Social Democracy*, Polity Press, Cambridge, United Kingdom.
16. GÓMEZ, Luis (1993), *La Sombra de los gozos: crisis y modernidad del Estado del Bienestar*, Universidad de Baja California, San Jerónimo, México.
17. HAYEK, Friedrich (2013), *Law, Legislation and Liberty*, Routledge Classics, Oxon, United Kingdom.
18. HEMERIJCK, Anton (2013), *Changing Welfare States*, Oxford University Press, Oxford, United Kingdom.
19. HUNTINGTON, S. (1991) “The third wave. Democratization in the late twentieth century”.
20. LASALLE, F. (1987) “¿Qué es una Constitución?”.
21. LINZ, J. (1990) “Transiciones a la democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 51: 7-33.
22. LUHMANN, Niklas (1990), *Political theory in the welfare state*, Walter de Gruyter & Co., Berlin, Germany.
23. MADDOX, G. (1982) “A Note on the Meaning of ‘Constitution’”, *The American Political*

- Science Review* 76 (4): 805-809.
24. MARX, Karl (1904), *A contribution to critique of political economy*, Charles H. Kerr & Company, Chicago, United States.
 25. MARX, Karl (1845), *The German Ideology*, On-line version: Marxist.org, Retrieved from: <https://www.marxists.org/archive/marx/works/1845/german-ideology/ch01a.htm>
 26. MEJÍA, C. (1967) “Teoría de la Constitución”.
 27. MOREL, Nathalie; PALIER, Bruno & PALME, Joakin (2012), *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*, The Policy Press, Bristol United Kingdom.
 28. MORLINO, L. (1989) “Consolidación democrática. Definición, modelo, hipótesis”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 3: 37-85.
 29. PRIETO, L. (2006) “Iusnaturalismo, positivismo y control de la ley. Los presupuestos históricos, ideológicos y doctrinales de la jurisdicción constitucional”, *Fundamentos* 4: 27-107.
 30. ROUSSEAU, J. (1962) “The Social Contract Theory”.
 31. SARTORI, G. (1962) “Constitutionalism: A Preliminary Discussion”, *The American Political Science Review* 56 (4): 853-864.
 32. SCHMITT, Carl (2008): “Constitutional Theory”.